



Cerro Sombrero, 10 de agosto de 2015.

NUM 308/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°283 de fecha 29 de julio de 2015 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3867-8-L115, "Máquinas de ejercicios para sala de acondicionamiento físico para Escuela Cerro Sombrero".

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura y adjudicación, que estará integrada por los siguientes funcionarios: Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministra de Fe, Juan Carlos Mancilla Pérez, Encargado de Finanzas y José Luis Mancilla, Sostenedor de Educación, la que se realizará el martes 11 de agosto de 2015 a las 11:00 hrs. y la adjudicación se realizará el miércoles 12 de agosto de 2015 a las 18:00 respectivamente hrs.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante